

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1564-2011

Guatemala, 31 de Mayo 2011

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que el Vice Ministerio de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación, emitió su Manual de Funciones, Organización y Puestos, el cual contiene la estructura organizacional, las funciones básicas de sus unidades, y los puestos que las conforman, constituyendo esto, un soporte organizado de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión de su competencia, siendo procedente la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de su Manual.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren las literales a) y f) del Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 y 11 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Manual de Funciones, Organización y Puestos del Vice Ministerio de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º. Remítase copia certificada del Manual y del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Auditoría Interna y al Vice Ministerio de Educación Bilingüe e Intercultural para su conocimiento y efectos consiguientes.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE,

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

JAIME ROBERTO MONROY RIVAS

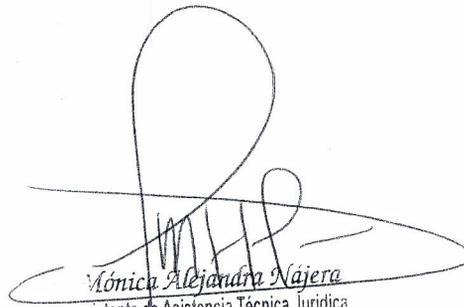


El suscrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación - Dirección
de Servicios Administrativos - Certifica que la presente es copia fiel del original del

Acuerdo MINISTERIO

Nº. 1564-2011

de Fecha 31 Mayo 2011



Mónica Alejandra Najera
Asistente de Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION